



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

DECRETO 257/2023, de 26 de septiembre, por el que se dispone el cese como titular de la Dirección Gerencia de la Fundación Extremeña de la Cultura de doña Cristina Reyes González y el nombramiento en su lugar de doña Carmen María Sánchez Risco. (2023040340)

La Fundación Extremeña de la Cultura es una entidad que forma parte del Sector Público Autonómico y se encuentra adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes a través de su Secretaría General, en virtud de lo previsto en el artículo 3.3 del Decreto 236/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

La Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 3.a), que tendrá en todo la caso la consideración de alto cargo "las personas que asuman la máxima dirección de los organismos, empresas, sociedades, fundaciones, consorcios y resto de entidades del Sector Público Autonómico, siendo sus funciones de carácter ejecutivo y por la que perciban retribuciones fijas y periódicas".

La Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone en su artículo 23.o) que corresponde a la Junta de Extremadura nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y aquellos otros que las leyes establezcan.

Al regular la figura de la Dirección Gerencia de la Fundación, en el artículo 20 de sus Estatutos se establece que "1. El Director Gerente de la Fundación, nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta del Patronato, asume la máxima dirección de la Fundación, ejerciendo todas las facultades que le delegue el Patronato y las que se relacionan en este artículo. (...) 3. El puesto de Director Gerente será retribuido y tendrá la consideración de alto cargo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del Estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que le serán de total aplicación".

De conformidad con lo prevenido en el artículo 14.1 de la citada Ley 1/2014, de 18 de febrero, "los altos cargos que asuman la máxima dirección de los organismos, empresas, sociedades, fundaciones, consorcios y resto de entidades del Sector Público Autonómico, percibirán la remuneración prevista en sus estatutos o en el acuerdo de propuesta de nombramiento que en ningún caso pueden superar las establecidas para los directores generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Además, se cumplirán las previsiones



contenidas en la presente Ley en cuanto a la transparencia y publicidad de referidas retribuciones”.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada, con carácter extraordinario, el día 26 de septiembre de 2023, se ha aprobado por unanimidad elevar propuesta al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de conformidad con los artículos 8.5 y 20 de los Estatutos, del cese como titular de la Dirección Gerencia de la Fundación Extremeña de la Cultura de doña Cristina Reyes González y el nombramiento en su lugar de doña Carmen María Sánchez Risco percibiendo en el ejercicio de tales funciones las retribuciones a percibir serán las equivalentes a las de un Jefe de Servicio de la Junta de Extremadura del grupo, nivel y complemento A1 29 1.1.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Ley 1/2014, de 18 de febrero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 90.2 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de septiembre de 2023,

DISPONGO:

Artículo único.

Cesar como titular de la Dirección Gerencia de la Fundación Extremeña de la Cultura a doña Cristina Reyes González, agradeciendo los servicios prestados, y nombrar en su lugar a doña Carmen María Sánchez Risco.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de septiembre de 2023.

La Consejera de Cultura,
Turismo, Jóvenes y Deportes,
VICTORIA BAZAGA GAZAPO

La Presidenta de la Junta de
Extremadura
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN

• • •